



## Plantean regular los servicios de hospedaje compartido en casas o departamentos

Actualmente se transita del hospedaje en grandes hoteles al alojamiento en habitaciones de casas y departamentos particulares: diputado Prieto Gómez (PRD)

Por: HT Agencia El Día Martes 04 de Junio del 2024 a las 11:54



**Ciudad de México.-** El diputado del PRD, Mauricio Prieto Gómez, promueve una iniciativa que reforma la fracción X del artículo 1 y adiciona un artículo 65 Quáter, de la Ley Federal del Consumidor, en materia de los servicios de alojamiento compartido en casas o departamentos.

Revela el legislador que a la fecha no existe una disposición en esa Ley que especifique la protección de miles de consumidores de este servicio, por lo que se busca que las personas reciban el mismo trato de aquellas que se hospedan en hoteles tradicionales y que están amparados por una ley del consumidor.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562912/Plantean-regular-los-servicios-de-hospedaje-compartido-en-casas-o-departamentos.html>